

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: VIATICO FUNCIONARIO

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01762/2026

DOÑIHUE, LUNES, 22 DE JUNIO DE 2026

VISTO:

- 1.- El Artículo 19 de la Ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 22 de abril 2026, que delega la facultad de firmar bajo la formula "Por Orden del Sr. Alcalde" a doña Fernanda Araya Osorio como Administradora Municipal.
- 3.- Lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de Resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013.
- 4.- Lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de Resolución N°178 de fecha 16 de abril de 2014.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido enviada por el director del CESFAM Municipal Doñihue, de fecha 03 de Junio del año 2026.

DECRETO:

AUTORÍCESE

Cometido a don(ña) **JAVIERA MADRID PERALTA, Tecnólogo** Medico del CESFAM Municipal Lo Miranda, Categoría B Nivel: 14, Rut: [REDACTED] con la finalidad de asistir a II Reunión de lista de espera NO GES, APS 2026, el día 04 de junio del 2026, entre las 10:00 y las 16:00 horas, en dependencias del Sala MEL del Hospital de Peumo. Comuna de Peumo.

PÁGUESE

Viático legal con o sin pernoctar según corresponda.

IMPÚTESE

El gasto con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal Doñihue, si corresponde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SIAPER



RODRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
CRISTOBAL TRALMA CARRASCO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21939247&hash=3b34a>